

## CIRCULAR

### SECRETARÍA TÉCNICA DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección de Educación Primaria</li><li>• Inspección Técnica General</li><li>• Inspecciones Técnicas Regionales</li><li>• Inspecciones Técnicas Seccionales</li><li>• Director/a de Escuelas Primarias</li><li>• Docentes</li></ul>	<b>Referencia:</b>  <b>Concurso de Ingreso a la Docencia Educación Primaria 2025</b>
---	--

### CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA - EDUCACIÓN PRIMARIA 2025. RECTIFICACIÓN DE CARGOS, CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO.

El Secretario Técnico y Presidente de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria, EMITE Circular dando cumplimiento a la RESOL-2024-5282-E-GDEMZA-DGE y su AMPLIATORIA RESOL-2024-6264-E-GDEMZA-DGE, que reglamentan el Concurso de Ingreso a la Docencia 2025 de Educación Primaria. Por la presente se rectifican cargos publicados en el ANEXO UNICO y ANEXO II Reserva de Cargos 15% E. Primaria 2025

#### ANEXO ÚNICO

#### MAESTRO DE GRADO

#### Donde dice:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-708	DR. JUAN RAMÓN GUEVERA	50%	NORTE	LAS HERAS	1

#### Debe decir:

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-708	DR. JUAN RAMÓN GUEVERA	<b>70%</b>	NORTE	LAS HERAS	1

## MATERIAS ESPECIALES

### EDUCACIÓN FÍSICA

Donde dice:

1-335	JAVIER MARTÍNEZ DE ROSAS (Comparte 7 hs. con Esc. Nº 1-178 Francisco Javier Moyano 100 % Zona)	70%	NORTE	LAS HERAS	1
-------	---	-----	-------	-----------	---

Debe decir:

1-335	JAVIER MARTÍNEZ DE ROSAS <b>(Comparte 8hs. con Esc. Nº 1-282 Francisco Moyano 70 % Zona)</b>	70%	NORTE	LAS HERAS	1
-------	---	-----	-------	-----------	---

## EXCLÚYASE

### **MAESTRO DE GRADO**

Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-650	LEY 1420	50%	NORTE	LAS HERAS	1
1-733	MAUeltuRATA	100%	NORTE	LAS HERAS	1
1-131	ANTONIO EPIFANIO DÍAZ	30%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-538	FRAY FRANCISCO INALICÁN	0%	CENTRO	LUJÁN	1
1-636	DOCTOR LEOPOLDO SUAREZ	50%	NORTE	LAS HERAS	1
1-347	HERMANA SARA MOLINA	70%	NORTE	LAS HERAS	1
1-567	REPÚBLICA ARABE SIRIA	0%	SUR	SAN RAFAEL	1

### **ARTES VISUALES**

Nº	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-385	GUILLERMO CANO	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1

## **INCLÚYASE**

### **MAESTRO DE GRADO:**

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-559	MANUEL SEGUNDO COROMINOLA	50%	NORTE	LAS HERAS	2
1-018	JUAN GREGORIO DE LAS HERAS	0%	NORTE	LAS HERAS	1
1-232	CORONEL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA	0%	NORTE	LAS HERAS	1
1-358	ISLAS MALVINAS	0%	NORTE	LAS HERAS	1
1-683	CONRADO GONZALEZ FELTRUP	30%	NORTE	LAS HERAS	1
1-575	JUSTO S. LÓPEZ DE GOMARA	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1
1-006	JUAN JOSÉ PASO	30%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1
1-329	OLEGARIO VICTOR ANDRADE	0%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-270	RODOLFO ISELÍN	0%	SUR	SAN RAFAEL	1

## **ANEXO II RESERVA DE CARGOS**

### **EXCLÚYASE:**

#### **ARTES VISUALES**

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-003	JUSTO JOSE DE URQUIZA	0%	CENTRO	MAIPÚ	1

#### **MAESTRO DE GRADO**

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-018	JUAN GREGORIO DE LAS HERAS	0%	NORTE	LAS HERAS	1
1-232	CORONEL MANUEL JOSÉ OLASCOAGA	0%	NORTE	LAS HERAS	1
1-358	ISLAS MALVINAS	0%	NORTE	LAS HERAS	1
1-683	CONRADO GONZALEZ FELTRUP	30%	NORTE	LAS HERAS	1
1-559	MANUEL SEGUNDO	50%	NORTE	LAS HERAS	1

	COROMINOLA				
1-006	JUAN JOSÉ PASO	30%	CENTRO	LUJÁN DE CUYO	1
1-329	OLEGARIO VICTOR ANDRADE	0%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-270	RODOLFO ISELIN	0%	SUR	SAN RAFAEL	1

## **INCLÚYASE**

### **MAESTRO DE GRADO**

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-347	HERMANA SARA MOLINA	70%	NORTE	LAS HERAS	1
1-566	PATRICIOS	50%	NORTE	LAS HERAS	1
1-636	DOCTOR LEOPOLDO SUAREZ	50%	NORTE	LAS HERAS	1
1-650	LEY 1420	50%	NORTE	LAS HERAS	1
1-733	MAUeltuRATA	100%	NORTE	LAS HERAS	1
1-538	FRAY FRANCISCO INALICÁN	0%	CENTRO	LUJÁN	1
1-131	ANTONIO EPIFANIO DÍAZ	30%	SUR	SAN RAFAEL	1
1-567	REPÚBLICA ARABE SIRIA	0%	SUR	SAN RAFAEL	1

### **ARTES VISUALES**

N°	NOMBRE DE LA ESCUELA	ZONA	REGIONAL	DEPATAMENTO	CANTIDAD DE CARGOS
1-385	GUILLERMO CANO	0%	NORTE	GUAYMALLÉN	1

### **CRONOGRAMA**

FECHA	CONCURSO DE INGRESO A LA DOCENCIA 2025
18/12/2024	<p><b>DOCENTES A.I.E.</b> 08.00hs.  <b>DOCENTES DE MÚSICA:</b> 08.20hs.  <b>DOCENTES DE ARTES VISUALES:</b>  <b>TÍTULO DOCENTE</b>  ORDEN 001 al 075 09.40hs.  ORDEN 076 a terminar 10.20hs.  <b>TÍTULO HABILITANTE</b>  ORDEN 001 a terminar 10.20hs.  <b>DOCENTES DE E. FÍSICA:</b>  ORDEN 001 al 075 11.00hs.  ORDEN 076 a terminar 12.15hs.</p>
18/12/2024	<p><b>MAESTRO DE GRADO</b>  ORDEN 001 al 075 13.30 hs.  ORDEN 076 al 150 15.30 hs.</p>
19/12/2024	<p>ORDEN 150 al 225 08.00 hs.  ORDEN 226 al 300 10.30 hs.  ORDEN 301 al 375 13.00 hs.  ORDEN 375 al 450 15.30 hs.</p>
20/12/2024	<p>ORDEN 451 al 525 08.00 hs.  ORDEN 526 al 600 10.30 hs.  ORDEN 601 al 675 13.00 hs.  ORDEN 676 al 750 15.30 hs.</p>
23/12/2024	<p>ORDEN 751 al 825 08.00 hs.  ORDEN 826 al 900 10.30 hs.  ORDEN 901 al 975 13.00 hs.  ORDEN 976 al 1050 15.30 hs.</p>
26/12/24	<p>ORDEN 1051 a 1125 08.00 hs.  ORDEN 1126 a 1200 10.30 hs.  ORDEN 1201 a 1275 13.00 hs.  ORDEN 1275 a terminar 15.30 hs</p>

## Procedimiento del concurso

1.- Se utilizará la aplicación ZOOM, que el concursante (según Orden de Méritos Definitivo), debe tener instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.

2.- Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria enviará el día hábil anterior al turno que le corresponde según Orden de Méritos Definitivo, de acuerdo al cronograma establecido, al correo que tiene informado en la declaración jurada del docente, un enlace generado con la especificación del horario, para ingresar a la sala de reunión virtual.

3.- El día hábil anterior a que le toque presentarse debe haber enviado al correo oficial [movimientosprim@mendoza.edu.ar](mailto:movimientosprim@mendoza.edu.ar) (colocando como asunto el nombre completo y DNI del postulante), la documentación correspondiente en formato PDF que se detalla a continuación; **EL NO ENVIO DE LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA ES MOTIVO DE EXCLUSIÓN DEL CONCURSO:**

**De acuerdo a la ley 4934/1984 Estatuto del Docente, según artículo 16, para el Ingreso a la Docencia el aspirante deberá ajustarse a las siguientes condiciones:**  
**a) ser argentino nativo, por opción o naturalizado y dominar el idioma castellano.**

- DNI
- Declaración Jurada de cargos /horas. (Si la Declaración Jurada NO refleja la realidad laboral del docente, la misma debe estar rectificadas y acompañada de las probanzas correspondientes). **No estar incompatible**, de acuerdo a la Ley 6929 y su Decreto Reglamentario 285/2002.
- Bono de puntaje definitivo 2025 para Nivel Primario (en caso de poseer bono de puntaje provisorio deberá presentar el título definitivo y registrado en la oficina de títulos y estudio de DGE).
- Certificado de Aptitud Psicofísica Apto Vigente. (será controlado también por Salud Laboral y su informe es vinculante).
- Certificado de Antecedentes Penales Vigente.
- Constancia de emisión de voto en las distintas elecciones realizadas en nuestro país desde el año 2021 a la fecha (son 5 cinco constancias). Además, debe enviarse como mínimo un troquel comprobante de la votación, por ende, NO ser infractor a la Ley Electoral.

4.- El docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee: particular, desde su escuela, EduRed más cercano (podrá consultar domicilio de los mismos en el Portal Educativo de Mendoza).

5.- El docente deberá ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.

6.- En la fecha y hora señalada, el postulante ingresará a la sala de reunión (enlace) donde encontrará a un miembro de la Junta Calificadora y a los otros docentes citados a la misma hora. La reunión será grabada para registro. Se deberán tener todos los micrófonos de los postulantes silenciados, excepto el de la persona que está participando.

7.- El miembro de Junta Calificadora llamará al postulante, respetando el Orden de Méritos Definitivo. El concursante deberá tener su cámara encendida para mostrar su imagen.

8.-Es responsabilidad del docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas, movilidad, horarios, etc. correspondientes a los cargos publicados de su interés.

9.-Al finalizar su participación, según cualquiera de los puntos precedentes, el docente expresará con claridad la aceptación de lo actuado.

10.-La constancia provisoria de los cargos optados durante el concurso será emitida por sistema SAGE y enviada por Junta Calificadora de Primaria a la cuenta de correo informado en la Declaración Jurada presentada. El docente deberá ELEVAR este volante, dentro de las siguientes 72 hs. al correo oficial de la escuela optada.

11.- El Concurso será transmitido por YouTube, el enlace será informado diariamente en la página web de Junta Calificadora.

12.- El docente tendrá liberado sólo el turno en que le toque participar.

13 – Fecha toma de posesión: 01 de febrero de 2025.

**La documentación enviada por el docente tiene carácter de Declaración Jurada y cualquier adulteración de la misma generará en forma inmediata la exclusión de su participación en el concurso, además del inicio de las acciones administrativas y/o legales correspondientes.**



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Nota**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** CIRCULAR INGRESO A LA DOCENCIA 2025

**A:** Pablo Daniel Jesús Saso (DEPRIM#DGE), Laura Tello (DEPRIM#DGE),

**Con Copia A:** Flavia Estela Gatto (DEPRIM#DGE), Isabel Mónica Velazquez (DEPRIM#DGE), María Juana Canillas (DEPRIM#DGE), Rosa Monica Aznar (DEPRIM#DGE), Silvia María Ureta (DEPRIM#DGE),

---

**De mi mayor consideración:**

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.